Pone su signo

Antemi

Juan de

Y en esta manera recibidas del dicho
año los dichos señores Juez e Capitones dieron
vaquerdo obrar y jeronimo al Juez y pedro de lorca a gulbeda
y pedro de lorca y el dicho jueco imprimare lo sobre dicho en
una carta — . Y de lo dicho en recaudo e firmada con
un sellado moderado de la dicha cuadrilla y cargo fue
dada en quatro días de cada uno y los
señores capitones pusieron otra vez
estas cosas de franqueo sobre dicho Juez
y alcaldes para poner la cadena
y obra y para juntar al dicho pedro de lorca
y pagar la vecindad y no sobre los
dichos dineros que se encamare —

Para el campo de montiel

y sobre el campo de montiel una cadena agmen
de cien pesados que tuvieren de tener dineros para
el campo de montiel para y traigarazon donde
lo a y el que el campo de montiel y
franca nace y pagar los dichos dineros

Antemi

Juan de